

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.403 · 2012

LEY 14.403

Boletín Oficial, 12 de diciembre de 2012 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.403

ARTÍCULO 1°. Institúyese en todo el territorio de
la Provincia
de Buenos Aires el 1° de junio de cada año como el “Día de
la Agroecología
”.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo procederá a realizar campañas de información y concientización sobre las virtudes de la agroecología, desplegando acciones de difusión y publicidad sobre el tema.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.403. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).